



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales



D.T. N° 063
PVV/ger
23062021

REF.: Acoge renuncia de Patente Municipal.

LITUECHE, Junio 23 de 2021.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 7 1 8

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal de fecha 22 de junio de 2021, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 870 de igual fecha.

Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000292, correspondiente al segundo semestre año 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06.12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia de Patente Municipal Comercial, Rol 2000292, rubro Sala de billar, bowling, pool y juegos electrónicos, a contar de la fecha, a doña Carol Andrea Vergara Tapia, Cédula Nacional de Identidad N° 13.841.892-8, la que funcionaba en Calle San Antonio N° 132 de Litueche urbano.

CABE señalar que esta patente no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 075480 de fecha 22.06.2021, correspondiente al segundo semestre año 2020.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RSAE/CSM/ACR/RVP/PVV/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

